



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Exp-UNC: 0037813/2012

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la alumna Eugenia Carolina PAEZ (Mat. 199708544) solicita una segunda prórroga del vencimiento de la regularidad del Practicando Profesional de la carrera de Farmacia;

ATENTO:

A las causales invocadas por la alumna Paez;

A la documentación adjuntada por el Área de Enseñanza, fs. 2/5;

A lo informado por la profesora del Practicando Profesional de la carrera de Farmacia, fs. 6;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 7;

A las opiniones vertidas en el seno del H. Consejo Directivo;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Prorrogar, por la vía de la excepción, la regularidad del Practicando Profesional de la carrera de Farmacia, a la alumna Eugenia Carolina PAEZ (Mat. 199708544), hasta febrero del año 2013 inclusive.-

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

RESOLUCIÓN Nº 703

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC